



Resolución de 16 de abril de 2026, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se publican las listas definitivas de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la FASE 1 de admisión | Curso académico 2026-2027.

En cumplimiento de la resolución de 13 de febrero de 2026, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2026-2027 (BOA de 26 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Filosofía y Letras ofertados en la FASE 1 de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las listas definitivas de personas admitidas, personas que quedan en lista de espera y personas excluidas, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: M.U. en Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica
- ANEXO 2: M.U. en Consultoría de Información y Comunicación Digital
- ANEXO 3: M.U. en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
- ANEXO 4: M.U. en Gestión del Patrimonio Cultural
- ANEXO 5: M.U. en Historia Contemporánea
- ANEXO 6: M.U. en Historia y Arte
- ANEXO 7: M.U. en Investigación en Filosofía
- ANEXO 8: M.U. en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico
- ANEXO 9: M.U. en Ordenación y Gestión del Territorio y del Medioambiente

Segundo. Las personas admitidas deberán abonar del 20 al 27 de abril 2026 (ambos inclusive) el importe de 300 euros en concepto de reserva de la plaza, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 13 de febrero de 2026. Para ello deberán enviar el correspondiente justificante a masterfyl@unizar.es

En caso de no realizar el pago, o no justificar la exención del mismo, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

Tercero. La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Los llamamientos de las listas de espera para el abono de la reserva de plaza se publicarán en la página web de la Facultad.

Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una nueva solicitud de admisión para la Fase 2.

Cuarto. Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a 10 de julio de 2026, como fecha límite, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

Quinto. Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días 22, 23 y 24 de julio de 2026, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>





- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.
- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

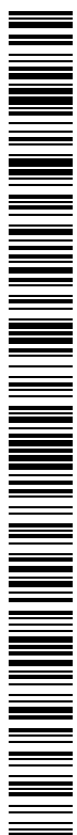
Sexto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Séptimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/201



beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	



ANEXO 1

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

El **perfil de ingreso** prioriza los perfiles curriculares en disciplinas relacionadas con la información geográfica y la ordenación territorial y medioambiental, tales como geografía, ciencias ambientales, geología, biología, ingeniería forestal y agrónoma, ingeniería geodésica.

La Comisión Académica del Máster establece los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada:

- Titulación previa: 40%;
- Expediente académico: 50%;
- Currículum vitae, con especial atención a la experiencia y conocimientos en CTIG que acrediten los candidatos: (10%).

Para **otras titulaciones** podría ser necesario cursar complementos de formación.

Todas las solicitudes serán evaluadas de forma individual por la Comisión Académica del Máster, que comprobará si los estudiantes han adquirido previamente las competencias requeridas y establecerá los complementos de formación necesarios.

Los **candidatos cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Además, se podrá realizar una entrevista con los candidatos para contrastar sus competencias en el manejo del español.

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 15 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Nicolau Pérez, Daniel	1	TIT	9,47	--
2	Vettore, Francesca	1	TIT	8,99	--
3	Soler Navarro, Diego José	1	TIT	8,72	--
4	Parra Sierra, Marianne Lizeth	1	TIT	8,14	--
5	Ferreira Castillo, Sergio Andrés	1	TIT	7,88	--
6	Kim, I Hyun	1	TIT	7,46	--
7	Cruz Padilla, Darwin Reynieri	1	TIT	7,35	--
8	Pozo Tobar, Miguel del	1	TIT	5,29	3*
9	Sainz Sainz, David	2	ESTUD	9,46	(C)
10	Mascaró Gelabert, Bruce Bernat	2	ESTUD	8,67	(C)
11	Priego Pocoví, María Júlia	2	ESTUD	8,63	(C)
12	Álvarez Borrego, Israel	2	ESTUD	8,57	(C)
13	Martínez Moya, Sergio	2	ESTUD	8,53	(B)
14	González Hernández, Carlos	2	ESTUD	8,22	(C)
15	Rodríguez Leal, Marta	2	ESTUD	8,06	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Admisión a Másteres Universitarios FASE 1 | 2026-2027

3 | 25

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Puig Carreño, Gerard	2	ESTUD	7,51	(B)
2	Dalfó Otero, Martí	2	ESTUD	7,49	(B)
3	Martín Rafael, Lucía	2	ESTUD	7,37	(C)
4	Ortega Leoncio, Fernando	2	ESTUD	7,25	(B)
5	Arribas Mimbiela, Sandra	2	ESTUD	7,15	(C)
6	Millán Rabinal, Adrián	2	ESTUD	6,51	(B)
7	Tomas Pedraza, Jacobo	2	ESTUD	5,65	(B)
8	Osta Pardo, Mario	2	ESTUD	5,19	(C), 3*
9	Molina Rodríguez, Rubén	2	ESTUD	4,79	(B), 3*
10	Villahoz Prieto, Peio	2	ESTUD	4,73	(C), 3*

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes.

OBSERVACIONES:

- 1*** En caso de matricularse, se deberán cursar los siguientes complementos de formación: 66750 Principios básicos en TIG
- 2*** En caso de matricularse, se deberán cursar los siguientes complementos de formación: 66751 Técnicas cuantitativas básicas aplicadas a la IG
- 3*** En caso de matricularse, se deberán cursar los siguientes complementos de formación: 66750 Principios básicos en TIG y 66751, Técnicas cuantitativas básicas aplicadas a la IG
- (A)** **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B)** **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C)** *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Diniz Tavares, Mariza	3 (B2 español), 5
2	Lozano Ferrnandez, Urko	2 (DNI, Certificado académico y Currículum)
3	Pardos Barra, Marta	2 (Currículum)
4	Perea Villar, David	2 (Certificado Académico oficial)
5	Rodríguez Medina, Jonay Jesús	2 (Certificado Académico oficial)
6	Ruiz García, Andrés	2 (Certificado Académico oficial)
7	Sánchez Aguilar, Álvaro	2 (Certificado Académico oficial y Currículum)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2025/26.



beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	



ANEXO 2

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITAL

Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, el perfil de ingreso recomendado es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de Grado en Información y Documentación, Grado en Información y Contenidos digitales, Grado en Periodismo, Grado en comunicación Audiovisual y Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Para otros perfiles de ingreso, como los egresados de cualquier otra titulación de las ramas de conocimiento de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, podrían ser necesarios complementos formativos. A este respecto se ha creado la materia "Complementos de información y comunicación" de 6 ECTS que, en los casos que determine la Comisión Académica del Máster, se cursará en el primer semestre y deberá superarse antes de obtener el título del máster.

Para establecer el orden de prelación se calcula una nota de admisión de un máximo de 12 puntos en el que se valorarán los siguientes criterios:

1. Expediente académico de la titulación de acceso: hasta cinco puntos
2. Titulación de procedencia: dos puntos adicionales para los egresados en Información y Documentación, Gestión de la Información y Contenidos Digitales, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas.
3. Experiencia profesional en el ámbito de la información o la comunicación: hasta cinco puntos

Los **candidatos cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 11 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 10 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Formación académica (0-5)	Experiencia profesional (0-5)	Idoneidad formación (+2)	Nota de admisión (0-12)	Observaciones (ver información)
1	Oviedo Rodríguez, Ángela	1	TIT	3,60	5	2	10,60	
2	Neira Naranjo, Shirley Fernanda	1	TIT	2,50	5	2	9,50	(A)
3	Angulo Serna, Candy Paola	1	TIT	4,29	3	2	9,29	(A)
4	Pupiales Cifuentes, Elizabeth	1	TIT	4.29	4	1	9.29	(A)
5	Rodrigo Pérez, Diego	1	TIT	3,48	3	2	8,48	
6	Escanero Escanero, María	1	TIT	3,40	4	0	7,40	
7	Santana Rodríguez, Bryan Steven	1	TIT	3,92	1	2	6,92	
8	Goñi Ramos, Miriam	1	TIT	4,29	1	0	5,29	
9	Rasulova, Leyli	1	TIT	4,40	0,66	0	5,04	
10	Barrientos Mejía, Valeria Alejandra	1	TIT	3,55	1	0	4,55	
11	Mobarec Gutiérrez, Antonio Jorge	1	TIT	2,30	0	0	2,30	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cs/beeaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Formación académica (0-5)	Experiencia profesional (0-5)	Idoneidad formación (+2)	Nota de admisión (0-12)	Observaciones (ver información)
1	Cazcarro Forcadell, Victoria	2	ESTUD	3,82	5	2	10,82	(B)
2	Fando Gascón, Carlos	2	ESTUD	3,73	5	2	10,73	(B)
3	Villalba Meléndez, Sara	2	ESTUD	3,73	0,5	2	6,23	(B)
4	Guzmán Lagunas, Victoria	2	ESTUD	3,12	0	0	3,12	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes.

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

N.º	Apellidos y Nombre	Motivo
1	Blasco Zarco, Isabel	2 (Currículum)
2	Boumezrag, Djihene	5
3	Casado Molina, Alejandro	2 (Certificado Académico Oficial)
4	Cassina, Nicole	3(B2 español)
5	Dominguez Prado, Alex Jair	5
6	El Aouadi, Ikhlás	3 (B2 español)
7	Laraib, Wail Sami	2 (documentos legalizados y traducción jurada), 3 (B2 español), 5
8	Lateef, Ayad Mohammed Lateef	2(documentos legalizados y traducción jurada), 3(B2 español), 5
9	Marín Garza, Diego Hernán	5
10	Martins Brandao, Erica	2(documentos legalizados y traducción jurada), 3(B2 español), 5
11	Pérez Jaramillo, Dana Mariela	2(documentos legalizados), 5
12	Rincón Bernal, Nelson Reinaldo	2(documentos legalizados), 5
13	Sotelo Beltran, Bryant	2(Pasaporte, Currículum, documentos legalizados), 5

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2025/26.



beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	



ANEXO 3

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- En **primer lugar**, la Comisión de Coordinación del Máster priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado o la Licenciatura de Filología Hispánica. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas, se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos)
- En **segundo lugar**, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán los solicitantes que hayan cursado Grados o licenciaturas en Lingüística, Humanidades, Filología Románica, Filología Clásica, Filología Francesa, Filología Catalana, Filología Inglesa, Lenguas Modernas u otras licenciaturas o Grados afines (pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades, con formación específica en lingüística y lengua española).
Si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
 - Expediente académico (hasta 5 puntos).
 - Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
- En **tercer lugar**, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas se admitirá a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones no afines. En este caso, la Comisión de Coordinación del Máster propondrá a los solicitantes una serie de complementos formativos necesarios para la admisión.
Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
 - Expediente académico (hasta 5 puntos).
 - Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).

Los **candidatos cuya lengua materna sea distinta del español** deberán acreditar su dominio del idioma mediante la presentación de un certificado oficial. Nivel mínimo exigido: **nivel B2 (Avanzado)** según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). En caso necesario, se podrá exigir la realización de una prueba (escrita y oral) que determine con precisión el nivel de lengua del estudiante que solicita el acceso al máster y, en el caso de no alcanzar el nivel requerido, no podrá ser admitido.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 15 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 13 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Vidal Cuartas, Luna	1	TIT	8,10	--
2	Remacha Pérez, Eduardo	1	TIT	7,87	--
3	Oto Millera, Nerea	1	TIT	6,86	--
4	Villarroya González, Helena	1	TIT	6,45	--
5	Lozano Lahoz, Elena	1	TIT	6,28	--
6	Rasulova, Leyli	1	TIT	6,14	--
7	Henao Florez, Valentina	1	TIT	6,05	--
8	Gil Salaverría, María Lorena	1	TIT	6,04	--
9	Antón Abad, Cristina	1	TIT	6,03	--
10	Arévalo Viñas, Raquel	1	TIT	6,00	--
11	Aguayo Ledesma, Ruth Noemi	1	TIT	5,81	--
12	Pisco Perna, Enma	1	TIT	5,79	--
13	Soria Climente, Celia	1	TIT	5,61	--
14	Turco, Alessandra	1	TIT	4,88	--
15	Lausín Lorén, Cristina	1	TIT	4,74	--

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Fernández Barrio, María Reyes	1	TIT	4,70	--
2	Sancho García-Lisbona, Begoña	1	TIT	4,51	--
3	Paules Plaza, Marta Meiping	1	TIT	4,18	--
4	Monreal López, Ariadna	1	TIT	3,93	--
5	Moreno Magallón, Marta	1	TIT	3,86	--
6	Caballer Camacho, Nerea	1	TIT	3,80	--
7	Arregui Pérez, Carolina	1	TIT	3,74	--
8	Valiente Barrao, Paula	1	TIT	3,72	--
9	Marcén Blecua, María	1	TIT	3,65	--
10	Miranda Oliván, Antonio Tomás	1	TIT	0,63	1*
11	Ortiz Rodríguez, Luz Marina	2	ESTUD	8,51	(B)
12	García Marco, Clara	2	ESTUD	8,50	(B)
13	Alonso Aguado, Lucía	2	ESTUD	6,04	(B)
14	Ye, Linxing	2	ESTUD	5,37	(B)
15	Rubio Fonte, Valeria	2	ESTUD	4,32	(B)
16	Galindo López, Paúl	2	ESTUD	4,18	(B)
17	Cenfor Lázaro, Mireya	2	ESTUD	4,08	(B)
18	Herraiz Forcano, Nerea	2	ESTUD	3,67	1*, (C)
19	Pérez Mates, Ángela	2	ESTUD	3,47	1*, (C)
20	Guzmán Lagunas, Victoria	2	ESTUD	3,13	1*, (B)
21	Gil González, Carmen	2	ESTUD	3,10	1*, (B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



OBSERVACIONES:

1* En caso de matricularse, se deberán cursar complementos de formación.

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Andrade Vargas, Karla Catherine	2 (Legalización de documentos)
2	Banor François, Axel Yvon Bernard	2 (DNI o pasaporte, título, certificado, CV, certificado B2 español)
3	Candial Dolz, Benilde	6
4	Cantero Rivera, Alicia	2 (Certificado académico)
5	Coronas Sáez, Oliver Beturián	2 (CV)
6	Devia Zamora, Johan Sebastián	5
7	Fuente Sisamón, Alicia de la	2 (CV)
8	Manrique Diago, Daniela	5
9	Monteverde Bustamante, Nicolás	5
10	Muiño Araya, Elena	2 (Certificado académico)
11	Peña Gracia, Lucía	6
12	Romero Gracia, Eva Tieqing	2 (CV)
13	Sánchez Aguilar, Álvaro	2 (Certificado académico, CV)
14	Trancho Aguiar, Nerea	2 (DNI o pasaporte, título, certificado, CV)
15	Zamoum, Maroua	2 (Legalización de documentos, certificado B2 español), 5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2025/26

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



ANEXO 4

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

El **perfil de ingreso** para este máster es el correspondiente a los egresados en las siguientes titulaciones de Grado:

- 1.- Historia del Arte
 - 1.- Historia
 - 2.- Bellas Artes (contenidos de Historia del arte)
 - 2.- Conservación y restauración (contenidos de Historia del arte y conservación del patrimonio)
 - 2.- Turismo (contenidos en Patrimonio cultural)
 - 2.- Arquitectura (contenidos de Historia del arte)
 - 2.- Geología (contenidos de Patrimonio y legislación en Geología)
 - 2.- Información y Documentación (contenidos de Conservación preventiva en archivos y bibliotecas)
- 3.- Filología Hispánica (contenidos de Historia para Filología Hispánica)
- 3.- Filología clásica (contenidos de Historia para Filología Hispánica)
- 3.- Geografía y Ordenación del Territorio (contenidos de El paisaje en la ordenación del territorio o/y turismo y territorio)
- 3.- Periodismo y comunicación (contenidos de Corrientes artísticas contemporáneas y/o Historia del Cine y otros medios audiovisuales)
- 3.- Ingeniería en Diseño industrial y desarrollo de producto (contenidos en Historia del Diseño Industrial)

Los títulos marcados con (1), dan acceso directo al Máster. Para los títulos marcados con (2 y 3), para el acceso directo al Máster deberán acreditar 6 créditos ECTS vinculados con contenidos cursados de patrimonio cultural/natural relacionados con su ámbito de estudio.

Estos requisitos se valorarán por parte de la Comisión Académica del Máster, teniendo en cuenta que los solicitantes pueden ser de diferentes titulaciones y de distintos países. Se considerarán tanto asignaturas aprobadas en el expediente del solicitante en materias relacionadas, incluyendo trabajos fin de grado o máster, como experiencia laboral u otro tipo de formación demostrable por un número de horas equivalente a la cantidad de créditos requerida.

Los/las **candidatos/as cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Los criterios de admisión se aplicarán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

La Comisión Académica del Máster valorará los requisitos de selección y admisión a dichas enseñanzas en base a los siguientes criterios:

- Titulación de procedencia: (de 0 a 3 puntos, 30 %)
 - Las titulaciones señaladas con 1 recibirán 3 puntos; las señaladas con 2, 2 puntos; las señaladas con 3, 1 punto.
- Expediente académico (de 0 a 6 puntos, 60%)
- Currículum vitae (de 0 a 1 punto, 10 %)

La Comisión Académica podrá realizar una entrevista con los/as solicitantes que estime oportuno con el objeto de requerir aclaraciones a los méritos. La no concurrencia a la entrevista por parte de alguno/a de los solicitantes implica la renuncia de este a su derecho a ser valorado.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 15 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general:* 13 plazas
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad:* 2 plazas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Lapuente Pérez, Anne	1	TIT	9,16	--
2	Usón Miranda, Mario	1	TIT	8,45	--
3	El Haddad Rodríguez, Noor	1	TIT	7,88	--
4	Fernández San Higinio, Laura	1	TIT	7,46	--
5	Li, Guiyu	1	TIT	5,92	(A)
6	Martínez Romeo, Marta	1	TIT	4,86	--
7	Cervera Pina, Leyre	2	ESTUD	9,18	(B)
8	Alonso Aguado, Lucía	2	ESTUD	9,17	(B)
9	Casamayor Pindado, María	2	ESTUD	9,15	(B)
10	López Martínez, Ana	2	ESTUD	8,78	(B)
11	Jario Lasheras, Inés	2	ESTUD	8,36	(B)
12	Romeo Ramia, Aitana	2	ESTUD	8,18	(C)
13	Cortés Martínez, Cristina	2	ESTUD	8,13	(B)
14	Serrano Meneses, María del Pilar	2	ESTUD	7,96	(C)
15	Ortín Panizo, Isabel	2	ESTUD	7,82	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Pérez Pinilla, Noelia	2	ESTUD	7,80	(B)
2	García López, Victoria	2	ESTUD	7,59	(B)
3	Guzmán Lagunas, Victoria	2	ESTUD	6,75	(B)
4	Gil González, Carmen	2	ESTUD	6,71	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Ardila Pérez, Julián	2 (Certificado y Título legalizados y traducidos), 5
2	Benito Conde, John	2 (Certificado académico)
3	Campos Bartolomé, Nerea	2 (Certificado académico y Currículum)
4	Campos Vela, Jara Pilar	2 (Currículum Vitae)
5	Cotrina Clavo, Jovana Cleofe	5
6	Hassad, Donia	5
7	Hernandez Figueroa, Alexandra	2 (Certificado académico y título legalizados), 5
8	Kulczewski Opazo, Javiera	2 (Certificado y Título legalizados y traducidos), 5
9	Lafuente Sanz, Javier	6
10	Laraib, Wail Sami	2 (Certificado y Título legalizados y traducidos), 3 (B2 español), 5
11	Lateef, Ayad Mohammed Lateef	2 (Certificado y Título legalizados y traducidos), 3 (B2 español), 5
12	Montejano Rosell, Belén	2 (DNI, Título, Certificado académico)
13	Navarro Martin, Ainhoa	2 (Currículum)
14	Rodríguez Medina, Jonay Jesús	2 (Certificado académico)
15	Santana Rodriguez, Bryan Steven	1
16	Trinidad Holguin, Laura	2 (DNI y Certificado académico)
17	Vogas de Aguiar, Jackson	2 (Pasaporte, Certificado y Título legalizados y traducidos), 3 (B2 español), 5
18	Voigt Torres, María Teresa	2 (Certificado y Título legalizados y traducidos), 5
19	Zelaoui, Soulimane	3 (B2 español), 5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2025/26.

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



ANEXO 5

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- **Titulaciones de acceso:** Grado/Licenciatura en Antropología Social, en Comunicación Audiovisual, en Ciencia Política y Gestión Pública, en Derecho, en Economía, en Filología, en Filosofía, en Historia, en Historia del Arte, en Geografía y Ordenación del Territorio, en Periodismo, en Publicidad y Relaciones Públicas, en Sociología, en Administración y Dirección de Empresas, en Bellas Artes, en Humanidades y en otros grados a decisión de la Comisión Académica del Máster.

- **Criterios de valoración de méritos:**

- Adecuación temática al programa formativo. Para ello se tendrá en cuenta el título previo con el que se accede, primando la titulación en Historia, oficial en España u otra expedida por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Se realizará una entrevista personal a todos los aspirantes (50%).
- Expediente - Calificación media obtenida en la titulación que da acceso al Máster (30%).
- Currículum - En el currículum se valorará la experiencia profesional, experiencia investigadora, estancias formativas en el extranjero, becas, conocimiento acreditado de idiomas (20%).

- Los **candidatos cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 20 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 18 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Arricivita Amo, Ángel Luis	1	TIT	7,73	--
2	Guillera Abadía, Javier	1	TIT	7,05	--
3	Otal Paraiso, Guillermo	1	TIT	6,69	--
4	Navarro Asensio, Pablo	1	TIT	6,00	--
5	Sorribas Álvarez, Beatriz Victoria	2	ESTUD	7,90	(B)
6	Del Buey Tesa, Emilio José	2	ESTUD	7,67	(B)
7	Guzmán Lagunas, Victoria	2	ESTUD	6,25	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***7324**	2	ESTUD	7,14	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	



OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Bouruib, Oussama	2 (certificado académico) y 5
2	Campos Lamprea, Omar Andrés	5
3	Debbarh, Hasnae	2 (certificado académico) y 5
4	Harrar, Hanae	5
5	Hassad, Donia	3 (B2 español) y 5
6	Laraib, Wail Sami	2 (certificado académico), 5 y 6
7	Losi, Federico	3 (B2 español) y 5
8	Oulad Charif, Mohammed Salim	2 (certificado académico) y 5
9	Velasquez Puntriano, Diego	5
10	Zelaoui, Soulimane	5
11	Zerouali, Saïd	2 (certificado académico) y 5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2025/26.

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>
 beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350



ANEXO 6

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y ARTE Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

El **perfil de ingreso recomendado** para este máster es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de Grado o Licenciatura en Historia, Historia del Arte, Estudios Clásicos, Estudios Ingleses, Filología Hispánica, Filosofía, Información y Documentación y Lenguas Modernas.

La Comisión Académica del Máster ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas.

Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada:

- la titulación de procedencia (10%)
- el expediente académico (75%)
- el currículum vitae (15%)

Para **otras titulaciones** como licenciados o graduados en Geografía y Ordenación del Territorio, Magisterio, Comunicación, Periodismo o similares podría ser necesario cursar una asignatura de 3 ECTS, fuera del plan de estudios, y que tiene tipología de complementos formativos.

Los **candidatos cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 15 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Calvo Asensio, Mario	1	TIT	9,13	--
2	Capacés Salas, Rosalía	1	TIT	8,69	--
3	Rubio Corbatón, Elsa	1	TIT	7,90	--
4	Gutiérrez Castellón, María	1	TIT	7,66	--
5	Marzal Catalán, Sergio	1	TIT	6,97	--
6	Lalaguna Liberio, Sandro	2	ESTUD	9,56	(B)
7	Izquierdo Alcalá, Victoria	2	ESTUD	9,45	(B)
8	Cervera Pina, Leyre	2	ESTUD	8,86	(B)
9	Gonzalo Torrano, Diego	2	ESTUD	8,49	(B)
10	Zana Serrano, Ángela del Carmen	2	ESTUD	8,13	(B)
11	Ramos Landa, Teresa del Carmen	2	ESTUD	7,91	(B)
12	Marquíé Barón, Clara	2	ESTUD	7,85	(B)
13	Gan García, Eva	2	ESTUD	7,67	(B)
14	Cortés Martínez, Cristina	2	ESTUD	6,98	(B)
15	Serrano Meneses, María del Pilar	2	ESTUD	6,89	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Roncal Javierre, Lara	2	ESTUD	6,11	(B)
2	Cortés Yera, Sara	2	ESTUD	5,92	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Adjei Beniako, Bismark	2 (documento de identidad, certificado académico, currículum), 3 (B2 español) y 5
2	BouraiB, Oussama	2 (certificado académico) y 5
3	Hassad, Donia	3 (B2 español) y 5
4	Lafuente Sanz, Javier	6
5	Laraib, Wail Sami	2 (certificado académico) y 5
6	Lateef Lateef, Ayad Mohammed	2 (certificado académico), 3 (B2 español) y 5
7	Li, Guiyu	1
8	Marzo Rando, Adrián	2 (currículum)
9	Oulad Charif, Mohammed Salim	2 (certificado académico) y 5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2025/26.

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



ANEXO 7

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos la realizará la Comisión académica del Máster, que utilizará los criterios siguientes:

- Una valoración del expediente académico (65%).
- Una valoración de los méritos de especial relevancia (participación en congresos, trabajos publicados) o profesional (docencia en materias filosóficas en enseñanzas no universitarias, participación en sociedades filosóficas) en relación con el programa (25%).
- Motivación intereses, etc., apreciados por la Comisión en entrevista (10%). En la entrevista personal se tendrán en cuenta dos aspectos fundamentales: claridad en la formulación de los objetivos investigadores y/o profesionales e interés por la carrera investigadora.

Plazas totales del Máster (12)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **2 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **1 plaza**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Arguis Sanz, Roberto	1	TIT	5,80	--
2	Seabra Perucho, Daniel	1	TIT	5,76	--

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Petritz Pérez, Néstor	1	TIT	4,23	--
2	Herraiz Forcano, Nerea	2	ESTUD	4,77	(B)
3	Guzmán Lagunas, Victoria	2	ESTUD	4,06	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes.

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Castillo Hidalgo, Ricardo Ignacio	2 (certificado académico)
2	Hassad, Donia	5
3	Lafuente Sanz, Javier	6
4	Lobo García, Jimena	2 (certificado académico)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2025/26.

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



ANEXO 8

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MUNDO ANTIGUO Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

El **perfil de ingreso** para este máster se articula en dos niveles diferenciados.

Por una parte, se establecen una serie de titulaciones con acceso directo sin necesidad de cursar complementos de formación, dado que garantizan en el alumno una formación adecuada para alcanzar los objetivos planteados en el máster. Se trata de las siguientes titulaciones, con los matices indicados:

- Grado en Arqueología
- Grado en Estudios Clásicos
- Grado en Historia
- Grado en Historia del Arte
- Grado en Filología Hispánica (habiendo cursado materias de Filología Clásica)
- Titulaciones de Humanidades con materias de Historia o Filología Clásica

Los solicitantes que hayan cursado las siguientes titulaciones deberán cursar complementos de formación:

- Grado en Geografía
- Grado en Turismo
- Grado en Filosofía
- Titulaciones de Humanidades sin materias de Historia o Filología Clásica

La Comisión académica del Máster ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios:

- En caso de existir más demanda que oferta de plazas, se establecerá un orden de prelación teniendo en cuenta la nota media del expediente académico de la titulación de grado que dé acceso a la titulación de máster.
- El citado orden de prelación se establecerá en dos listas diferenciadas conforme a lo antes indicado.

Los **candidatos cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Plazas totales del Máster (18)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: 8 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 7 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Pérez Pinós, Adriana	1	TIT	9,07	--
2	Campos Tormo, Ignacio	1	TIT	7,13	--
3	Sánchez Mayor, Nilo	2	ESTUD	9,49	(B)
4	Daniel Sánchez Giral	2	ESTUD	9,01	(B)
5	Pascual Villarroya, Gabriel	2	ESTUD	8,93	(B)
6	Alonso Aguado, Lucía	2	ESTUD	8,63	(B)
7	Vela Giménez, Héctor	2	ESTUD	7,87	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Romeo Allepuz, Antonio	2	ESTUD	7,81	(B)
2	Del Buey Tesa, Emilio José	2	ESTUD	7,67	(B)
3	Ortego Jurado, Javier	2	ESTUD	7,39	(B)
4	Calderón Barra, Julio Jesús	2	ESTUD	6,49	(B)
5	Grasa Sicilia, Susana	2	ESTUD	6,38	(B)
6	Porta Esquinas, Alejandro	2	ESTUD	6,36	(B)
7	Del Pozo Pérez, Pablo	2	ESTUD	6,35	(B)
8	Sánchez Gutiérrez, Francisco Alejandro	2	ESTUD	6,30	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***1088**	2	ESTUD	7,53	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Hassad, Donia	3 (B2 español) y 5
2	Hernández Figueroa, Alexandra	2 (legalización del título) y 5
3	Lafuente Sanz, Javier	6
4	Laraib, Wail Sami	2 (certificado académico) y 5
5	Li, Guiyu	1
6	Rodríguez Medina, Jonay Jesús	2 (certificado académico)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>



- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2025/26.



beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	



ANEXO 9

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DEL MEDIOAMBIENTE Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

El **perfil de ingreso** para este máster es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de Grado o Licenciatura en Geografía o Ciencias Ambientales o equivalentes.

Para **otras titulaciones** de disciplinas científicas, sociales y jurídicas afines a la ordenación territorial y medioambiental como graduados o licenciados en Derecho, Turismo, Arquitectura, Economía, Sociología, Geología, Biología, Ingeniería Forestal o titulaciones equivalentes, podrían ser necesarios complementos formativos.

Cada caso será evaluado de forma individual por parte de la Comisión de Evaluación del Título, que comprobará si los estudiantes han adquirido previamente los Resultados de Aprendizaje requeridos con la información aportada.

Dicha Comisión ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas.

Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada:

- titulación previa (40%),
- expediente académico (50%),
- currículum vitae, con especial atención a la experiencia y conocimientos en ordenación y gestión territorial y medioambiental que acrediten los candidatos (10%).

Los **candidatos cuya lengua materna no sea el español** deberán acreditar el **nivel B2** o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Por su parte, los estudiantes que cursen asignaturas en el marco del convenio existente con la Université de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA), Francia, deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento de francés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

La Comisión de Evaluación del Título valorará, adicionalmente, realizar una entrevista para conocer el interés y capacitación de los solicitantes cuando el número de candidaturas supere al de plazas ofertadas y cuando en la documentación de la solicitud de acceso aportada por los candidatos no estén claros los criterios de selección.

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 15 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Molina Escobar, Juliana	1	TIT	7,9	1*
2	Camara, Mohamed Lamine	1	TIT	7,4	1*
3	Otero Ferrer, Gonzalo	1	TIT	7,2	1*
4	Grajales Ayala, María del Rosario	1	TIT	7,1	1*
5	Díaz de Cerio Uriz, Marta	2	ESTUD	7,8	1* (B)
6	Auseré Holguín, Ignacio	2	ESTUD	7,7	(B)
7	Dolado Romea, Lucía	2	ESTUD	6,4	1* (B)
8	Guzmán Lagunas, Victoria	2	ESTUD	5,4	1* (B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No se han presentado solicitudes

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	



OBSERVACIONES:

- 1* En caso de matricularse, se deberán cursar complementos de formación.
- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Arias Ferrer, Pablo	2 (certificado legalizado), 5
2	Diniz Tavares, Mariza	3 (B2 español)
3	Hernández Figueroa, Alexandra	2 (certificado académico y título legalizado), 5
4	Herrera Castillo, Ángela María	2 (certificado académico y título legalizado), 5
5	Laraib, Wail Sami	2 (certificado académico y título legalizado), 3 (B2 español), 5
6	Salvador Juan, Izarbe	2 (certificado académico)
7	Sánchez Aguilar, Álvaro	2 (certificado académico y Currículum)
8	Sotomayor Gómez, Luis Gerardo	5
9	Torres Montealegre, María del Carmen	5
10	Zelaoui, Soulimane	3 (B2 español), 5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente o incorrecta (detallar).
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: no se encuentra matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios en el curso académico 2025/26.

CSV: beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/04/2026 09:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beaa5d15a41dfc474fec7dc94df67350>